



SANTIAGO ESCOBEDO LACRUZ, COORDINADOR C.S. DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN PASIVA

“ES NECESARIA LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA FIGURA DEL ‘INSTALADOR DE PROTECCIÓN PASIVA AUTORIZADO’”

Evolución económica, profesional y tecnológica del subsector que coordina.

El negocio derivado de la instalación de sistemas de protección pasiva contra incendios ha registrado en los últimos años (2004-2007) una trayectoria de crecimiento sostenido, en un escenario de aumento de las exigencias de seguridad en esta materia y de favorable evolución económica.

Han sido años en los que se han multiplicado las empresas de instalación y mantenimiento de protección pasiva contra incendios sin la formación adecuada, ofreciendo mínimas garantías, haciéndose pasar por verdaderos expertos ante el desconocimiento general de los usuarios, que eligen ateniéndose casi exclusivamente al precio. Esta situación ha sido posible debido a las bajas barreras de entrada (básicamente por la falta de regulación en materia de aplicación de protección pasiva), lo cual está provocando bajadas de precios y una lucha por la supervivencia.

En los próximos años, lo que esperamos es una moderada desaceleración en el ritmo de crecimiento, en un contexto previsto de deterioro de la evolución de la actividad económica general, y del sector de la construcción en particular. Es de prever, también, que la oferta empresarial registre un progresivo aumento del grado de concentración a través de la compra de otras empresas.

Situación actual del Comité Sectorial que coordina: sugerencias y soluciones.

Este comité de expertos está solicitando desde hace un tiempo a las autoridades la creación y regulación de la figura del *instalador de protección pasiva*

autorizado, para así evitar intrusismo y trabajos no profesionales que pueden atentar contra la seguridad. Pensamos que es la única garantía para que la instalación sea realizada por un profesional competente y cumpla con los requisitos de seguridad adecuados.

Atendiendo a esta demanda, Canarias ya ha creado el primer registro de empresas instaladoras de pasiva. Desde este Comité seguiremos trabajando para que esta iniciativa tenga calado en el resto de comunidades y en la legislación nacional.

¿Qué objetivos, tendencias y retos se observan para el Comité Sectorial que coordina en los próximos años?

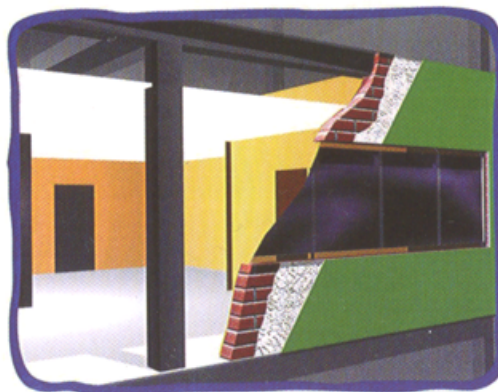
Debemos seguir comunicando al mercado que la protección pasiva es una actividad que requiere de una especialización adecuada, que garantice una buena instalación y/o aplicación, uso y mantenimiento de los medios disponibles, para proveer de una compartimentación efectiva y una protección estructural,

acorde al riesgo del establecimiento protegido.

Esperamos que en los próximos años, estas novedades normativas que venimos solicitando sean definitivamente implantadas y asumidas por todos los actores implicados, lo que supondrá finalmente una mejora en la solvencia técnica y profesional de las empresas instaladoras.

¿Qué supone la celebración del SCI2009 para su subsector?

El Congreso Internacional de Seguridad contra Incendios supone, por un lado, un importante foro de debate de carácter internacional sobre la problemática y actualidad del sector y, por otro, una significativa fuente de conocimiento. Los congresistas van a recibir información de primera mano sobre reglamentación, nuevas tecnologías y aplicaciones, y es que el sector, en constante evolución técnica y normativa, necesita que todos los que estamos implicados directa o indirectamente con el sector, estemos al día.



“LA PROTECCIÓN PASIVA ES UNA ACTIVIDAD QUE REQUIERE DE UNA ESPECIALIZACIÓN ADECUADA, QUE GARANTICE UNA BUENA INSTALACIÓN Y/O APLICACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DISPONIBLES”